



Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ entre Perú, Noruega y Alemania

y los actores vinculados a su implementación en el país



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Pesca
SERNANP



LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI) SOBRE REDD+

Es un acuerdo voluntario de cooperación entre el Perú, Noruega y Alemania, que contribuye con los esfuerzos peruanos para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques en el Perú.

Fue suscrito en setiembre del 2014, en el marco de la Cumbre sobre el Clima, realizada en Nueva York (Estados Unidos). La DCI fue firmada por el ministro del Ambiente en representación del Gobierno peruano.

LA DCI GENERA UN MECANISMO DE PAGOS POR RESULTADOS

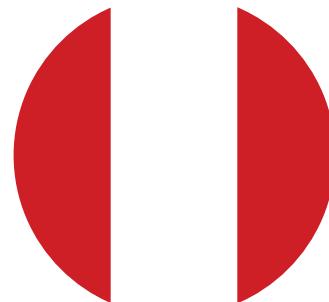
Contribuye a los esfuerzos nacionales y regionales para reducir la deforestación y degradación de los bosques en la Amazonía peruana.

El cumplimiento de las Fases 1 y 2 permitirá acceder a 300 millones de coronas noruegas (USD 50 millones aproximadamente, dependiendo del tipo de cambio).

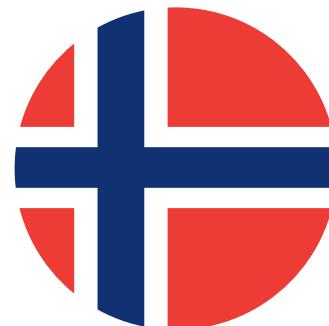
La Fase 3 prevé el pago por resultados hasta por 1500 millones de coronas noruegas (USD 250 millones aproximadamente, dependiendo del tipo de cambio), para ser usados en políticas públicas que aseguran la conservación de bosques.

OBJETIVOS DE LA DCI

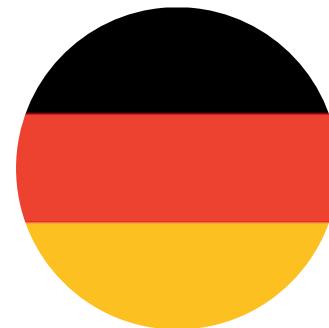
- Contribuir a reducciones significativas de emisiones de GEI procedentes de la deforestación y degradación forestal en el Perú.
- Contribuir al logro de la meta de emisiones netas cero, procedentes de la categoría de uso del suelo, cambio de uso de la tierra y bosques para el 2021; además, la meta nacional de reducir la deforestación en 50 %.
- Contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agrícola y forestal; así como a una minería ambientalmente adecuada en el Perú.



Perú implementará políticas y acciones que ayuden a reducir la deforestación.



Noruega otorgará al Perú 1800 millones de coronas noruegas en tres fases, sujeto al cumplimiento de resultados.

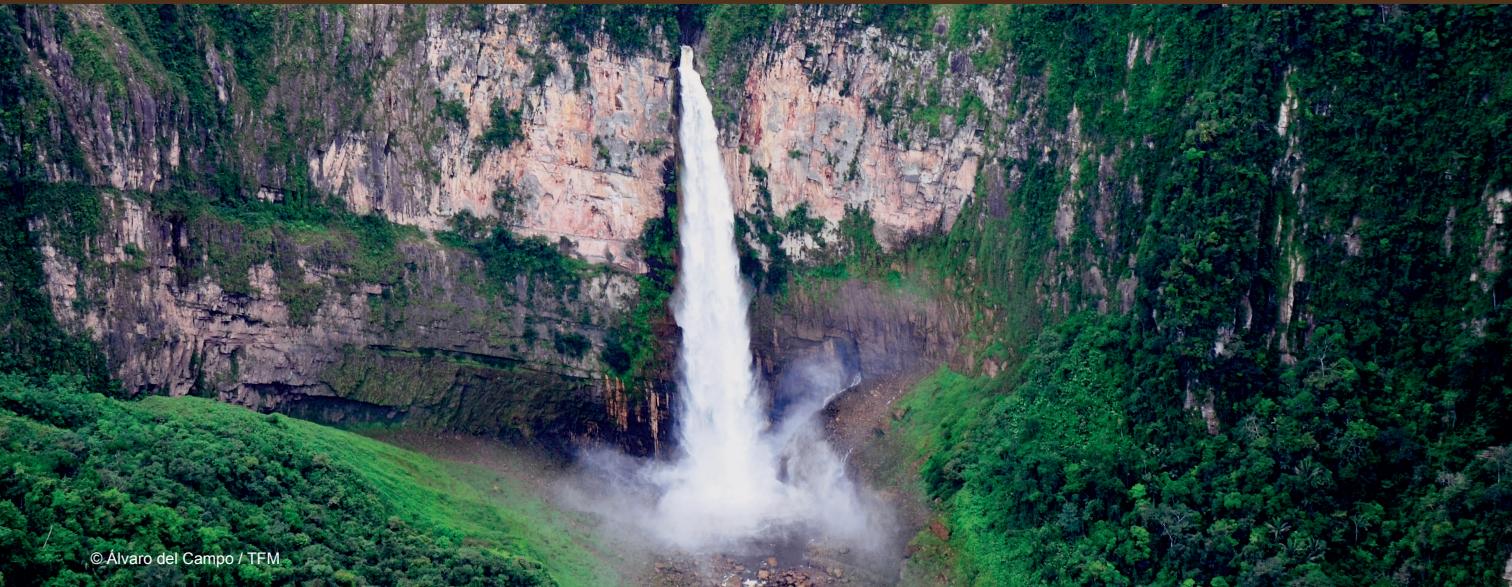


Alemania continuará con su apoyo a través de diferentes programas y proyectos.

PROCESO DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI)

- ✓ Los ministros del ambiente de Noruega, Perú y Alemania firmaron el acuerdo en setiembre del 2014, en Nueva York (EE. UU.), en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Clima, organizada por las Naciones Unidas.
- ✓ La coordinación nacional para implementar la DCI recae en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente, que emprende acciones de coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas, del ámbito nacional y subnacional, para el cumplimiento del acuerdo.
- ✓ En enero del 2015 se realizó la primera visita de una misión oficial de Noruega y Alemania para conocer los avances y plan de acción en la implementación de la DCI. La misión se reúne periódicamente con actores nacionales y regionales.
- ✓ Como resultado de los avances de la Fase 1 (elaboración de instrumentos de gestión), durante la COP 21 en París, el Gobierno de Noruega anunció el desembolso de los primeros 50 millones de coronas noruegas, fondo que viene siendo ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto “Preparando el camino para la plena implementación de la fase de ‘transformación’ de la Declaración Conjunta de Intención - DCI”.
- ✓ El PNCBMCC viene llevando a cabo el proceso de formulación del Plan de Implementación de la Fase 2, con la participación de los sectores nacionales, gobiernos regionales amazónicos, organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

WWF-Perú, con apoyo de la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD), ha contribuido a la implementación de la DCI mediante un Proyecto de Apoyo. Los fondos para la ejecución de este proyecto no forman parte de los desembolsos oficiales de gobierno a gobierno.



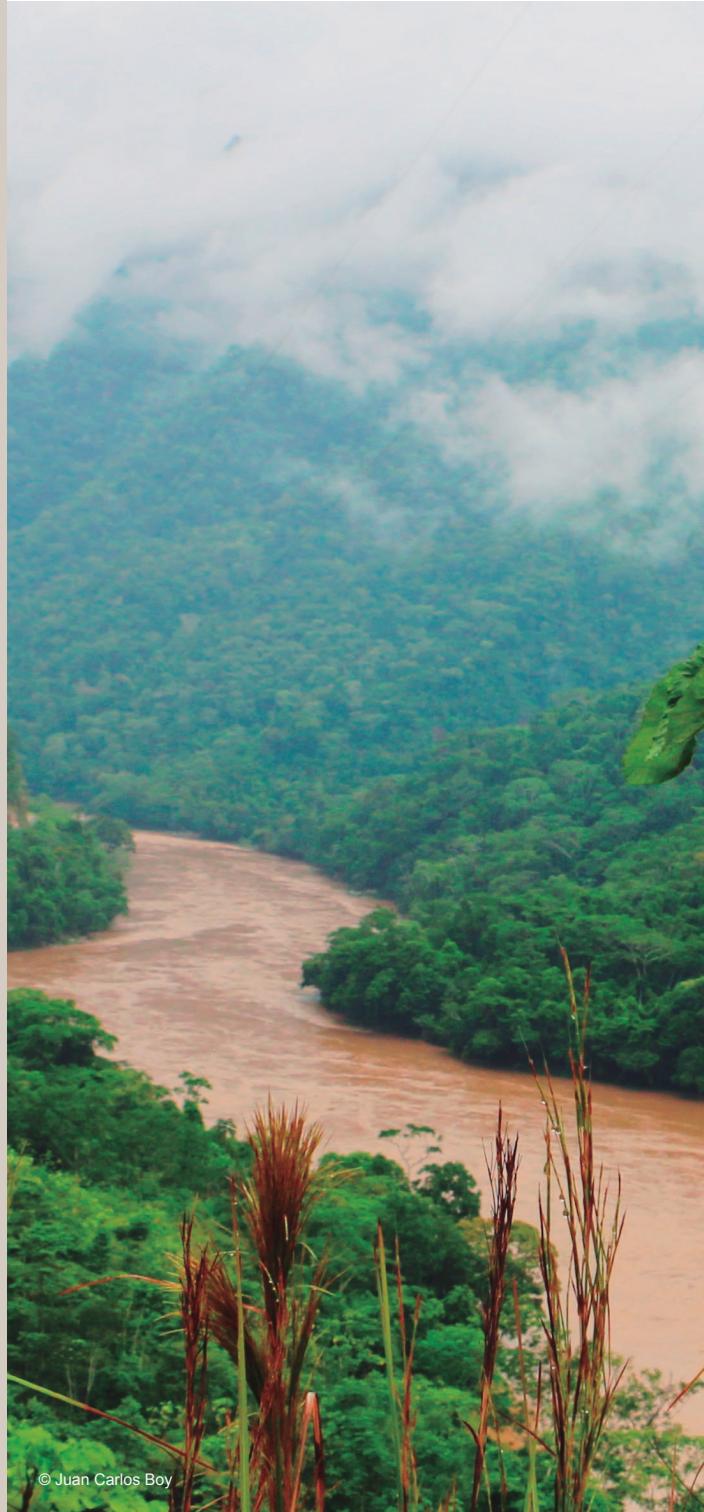
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

La DCI requiere una implementación coordinada con diferentes instituciones públicas a nivel nacional y regional, respetando la rectoría y competencias de cada una de ellas. Durante el proceso realizado hasta el momento, diversos actores han contribuido en la elaboración de los documentos de gestión de la Fase 1 y vienen participando en las acciones de la Fase 2.

PRINCIPALES ACTORES

Entre los ministerios y gobiernos regionales involucrados en la implementación de la DCI encontramos:

- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
- Gobiernos Regionales del ámbito amazónico
- Organizaciones indígenas de la Amazonía



FASES DE LA DCI Y PRINCIPALES AVANCES

La implementación de la DCI en el Perú se realiza en tres Fases, cada una con metas, plazos y acciones concretas.

<p>Fase 1: Preparación Desarrollo de instrumentos de gestión que marcan la pauta para las acciones a favor de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none">• 30 de set. 2015: Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre aprobados y publicados e instrumentos del CONAFOR y SINAFOR.• 23 de nov. 2015: Reporte oficial de la Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la deforestación bruta en la Amazonia peruana.• 21 de jul. 2016: Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) aprobada y publicada.• 15 de dic. 2016: Nivel de referencia de emisiones forestales por deforestación en la Amazonía presentada y aprobada por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).• En proceso: Establecimiento del Sistema de Información de Salvaguardas.• En proceso: Diseño del Mecanismo financiero para la DCI.
<p>Fase 2: Transformación Implementación de acciones en campo que tendrán un impacto directo en la reducción de la pérdida de bosques y de las emisiones de GEI.</p>	<ul style="list-style-type: none">• META 1. Cese a las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección.• META 2. Impacto de la deforestación y degradación forestal evaluada, incluyendo actividades de extracción de madera, minería, agricultura, hidrocarburos e infraestructura.• META 3. Reducción en un 50 % del área de bosques sin asignación legal de categoría de uso para evitar la conversión de bosques a plantaciones.• META 4. Regularizar la tenencia de 5 millones de hectáreas en tierras de comunidades nativas.• META 5. Al menos 2 millones de hectáreas de bosque bajo incentivos por conservación de bosques en comunidades nativas.• META 6. Proyectos del Plan de Inversión Forestal implementados acorde a los planes existentes.
<p>Fase 3: Contribución por reducción verificada Pago por resultados</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Perú recibirá contribuciones anuales del gobierno del Reino de Noruega por la reducción de emisiones asociadas a la deforestación en la Amazonía peruana, que hayan sido verificadas internacionalmente en forma independiente.• Estos pagos son incentivos por la reducción de estas emisiones por debajo del promedio histórico.



MINAM

El Ministerio del Ambiente a través del PNCBMCC coordina y articula con los diferentes sectores nacionales, gobiernos regionales, organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad, la implementación de los compromisos asumidos en el marco de la DCI. Asimismo, el PNCBMCC se encarga de los mecanismos de incentivos como la Transferencia Directa Condicionada para la conservación de bosques de comunidades nativas, y del Geobosques como sistema de información para el monitoreo de la cobertura de los cambios en el bosque.

SERNANP

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado peruano promueve la creación de Áreas Naturales Protegidas, así como su gestión efectiva contribuyendo a la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques.

El Ministerio de Economía y Finanzas coordina con el PNCBMCC el diseño del mecanismo financiero de la DCI para lograr una adecuada asignación de los recursos bajo un enfoque de pago por resultados y de transparencia en la gestión.

MEF

El Ministerio de Agricultura y Riego es rector en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria en tierras de comunidades nativas; y es responsable de la clasificación de tierras según capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección; entre otras funciones relacionadas a la implementación de la DCI.

MINAGRI

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre coordina las políticas y acciones de la zonificación y ordenamiento forestal, el otorgamiento de derechos para el uso sostenible del bosque, entre otras funciones relacionadas con la implementación de la DCI.

Las acciones para reducir las emisiones de GEI provenientes de la pérdida de bosques en el Perú, se realizan desde distintos niveles y sectores, involucrando a diversos actores del Estado y de la sociedad civil.



RES VINCULADOS E LOS BOSQUES



QUES



MINCU

El Ministerio de Cultura coordina las políticas y acciones relacionadas con la implementación del derecho a la consulta previa, así como la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.



SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la gestión del territorio participan activamente en la planificación y ejecución de medidas conducentes a una buena gobernanza ambiental, con el objetivo de contribuir a la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques.



ORGANIZACIONES INDÍGENAS

Los pueblos originarios de la Amazonía peruana son los guardianes ancestrales de los recursos del bosque. Su participación activa en los espacios referidos al uso sostenible de los bosques la realizan a través de sus organizaciones nacionales AIDSESP y CONAP.

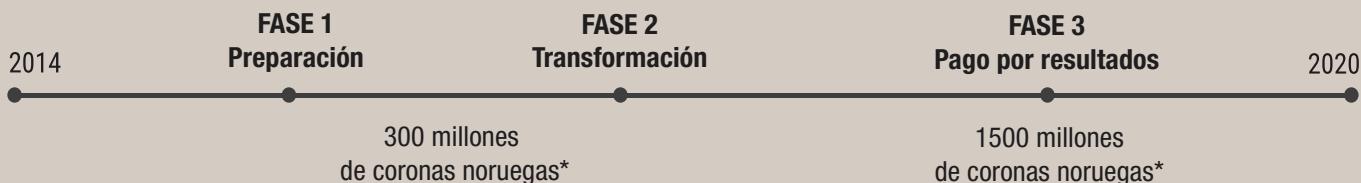


GOBIERNOS REGIONALES

Promueven el desarrollo mediante la aplicación coherente y eficaz de políticas y acciones orientadas a la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques en coordinación con los gobiernos locales, las organizaciones indígenas, el sector privado y la sociedad civil.

El Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático tiene como objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales. Desde el 2014 coordina la implementación de la DCI en el país.

ESQUEMA DE PAGOS DE LA DCI



Primer desembolso: junio de 2016 (50 millones de coronas noruegas*), ejecutado a través del PNUD

*Dependiendo el tipo de cambio de coronas noruegas a dólares americanos.

ALCANCES DE LA DCI

- ✓ **No es un fondo o un proyecto:** es un acuerdo voluntario.
- ✓ **Alcance nacional:** con énfasis en la Amazonía peruana.
- ✓ **Acuerdo de cooperación:** no tiene condición de Tratado internacional o Convenio con rango de Ley.
- ✓ **Mecanismo de pago por resultados:** primero se deben cumplir metas para acceder a los incentivos.
- ✓ **No implica venta de carbono:** pero las contribuciones deben ser registradas y canceladas (no puestas a disposición del mercado).
- ✓ **Periodo 2014-2020:** con posibilidad de ampliación



+ 94 % de los
bosques del Perú se
encuentran en la
Amazonía
peruana



BOSQUES
en sus manos

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
Ministerio del Ambiente

Teléfono: (+51 1) 611 6000

www.bosques.gob.pe/declaracion-conjunta-de-intencion



Con el apoyo de:

Gracias a:



Proyecto
de Apoyo a la DCI